Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

INFORME DE RIESGO No. 015 -03 - Al

Fecha: 7 de marzo de 2003

UBICACIÓN GEOGRAFICA

DEPARTAMENTO

Tolima

MUNICIPIOS

Fálan, Palocabildo, Libano, Armero - Guayabal, Lérida.

BARRIO

11 8

Los Pinos, del municipio del Líbano

CORREGIMIENTO

Alto del Rompe (Fálan); Tierra Adentro,

Santa Teresa y Convenio, (Líbano). Las Delicias, (Lérida). Méndez -

San Felipe, (Armero - Guayabal).

VEREDA(s)

La Mirada, corregimiento Convenio, municipio de Líbano

PRESENCIA FUERZA PÚBLICA

EJÉRCITO

V División – VI Brigada - Batallón Patriotas

POLICÍA

Comando de Policía Departamento del Tolima

FUERZA AÉREA

Base Aérea de Palanquero (Pto. Salgar)

ARMADA NACIONAL :

-0-

DESCRIPCION DEL RIESGO

Factibilidad de masacres y desplazamiento forzado masivo de población por parte de las autodenominadas "AUC Magdalena Medio", quienes han incursionado en estos municipios cometiendo homicidios selectivos y desplazamiento de pobladores, extorsiones y secuestros, así como amenazas contra la población urbana y rural por medio del envío de mensajes intimidatorios. Hechos que han creado un clima de inseguridad y temor en las comunidades.

Igualmente, se registra la instalación de falsos retenes por parte de las AUC en la vía Armenia-Guayabal- Libano. Por parte de las FARC, en la vía Libano- Murillo y por el ELN en la vía Líbano – Fresno, situación que ha ocasionado bloqueo de víveres, inseguridad para la población civil y amenazas permanentes.

POBLACIÓN AFECTADA

Población civil de los cascos urbanos y de las zonas rurales de los municipios anotados. En particular, los habitantes del Barrio Los Pinos, del municipio de Líbano y los residentes de los corregimientos de Santa Teresa y Tierra Adentro del mismo municipio. Igualmente, los habitantes de la localidad de Las Delicias, en Lérida y del corregimiento de Méndez - San Felipe, en Armero Guayabal.

Ministerio Público Defensoría del Puesto

ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA		
FARC X	ELN X	AUC X
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA		
FARC X	ELN X	AUC X
FUNDAMENTO Y VALORACIÓN DEL RIESGO		
ALTO	MEDIO X	BAJO O SITUACIÓN CRÓNICA

La región comprendida por los municipios escogidos para el presente informe (Fálan, Palocabildo, Lérida y Armero – Guayabal), hace parte de la subregión conocida como el norte del departamento del Tolima. Cuenta con una extensión de aproximadamente 1500 kilómetros cuadrados, limitando por el oriente con Cundinamarca y por el occidente y el norte con los departamentos de Caldas y Risaralda.

Como se señaló en los memorandos enviados por el SAT a las autoridades competentes en mayo y septiembre de 2002, esta región es una zona estratégica para los actores armados ilegales, por cuanto está localizada en el centro del país y constituye un área de paso o comunicación entre el departamento de Cundinamarca, los departamentos del eje cafetero y el Magdalena Medio. Desde hace algunos años, el decrecimiento de la actividad productiva, la crisis económica y la consecuente disminución del empleo, se han convertido en elementos facilitadores de la presencia y accionar de grupos armados ilegales, que ven la región como punto necesario de control para asegurar sus comunicaciones entre el centro y el occidente del país.

Los municipios de la zona cordillerana, Líbano, Fálan, Palocabildo, Fresno y Murillo, han sido históricamente zona de influencia de los grupos guerrilleros, del ELN por medio de su "Frente Bolcheviques" y más recientemente de las FARC con el "Frente Tulio Varón". El control subversivo de esta zona se basa en los recursos obtenidos de la extorsión y en su propósito de convertir esta región en un corredor o eje de movilidad que facilita distintos despliegues tácticos por su ubicación cercana al centro de la zona andina. Ello explica sus constantes retenes con control sobre la población y su presencia armada en algunas zonas rurales, así como la presión que ejercen sobre las administraciones locales para someterlas a sus intereses por medio de amenazas.

La estrategia insurgente ha encontrado como contrapeso las maniobras y acciones desatadas por las "Autodefensas del Magdalena Medio" al mando de Ramón Isaza y las Autodefensas del Meta, quienes avanzan desde el norte del departamento por el valle del río magdalena, copando municipios como Honda, Mariquita, Lérida y Armero – Guayabal, en donde la presencia guerrillera no es fuerte, lo que ha permitido con mayor facilidad el asentamiento casi permanente de los grupos

Ministerio Público DEFENSORÍA DEL PUEBLO

paramilitares en la zona plana o cálida, en puntos específicos de los municipios de Lérida y Armero – Guayabal, donde permanecen dedicados a sembrar el miedo en la población por medio de amenazas, extorsiones, homicidios selectivos y desplazamientos gota a gota, hechos que se destacan especialmente en aquellos lugares adoptados como sus bases o campamentos permanentes.

En los municipios del valle, las "Autodefensas" se dedicaron a realizar incursiones armadas esporádicas acompañadas de amenazas y otros actos violentos, contra los habitantes de los municipios cordilleranos a los que consideraban más influenciados o dominados por la guerrilla, buscando romper la hegemonía y control insurgente por medio de actos de terror y barbarie, recuérdense las masacres de Fálan, Palocabildo y Frías. Así mismo, adoptaron como táctica para conseguir el control territorial la instalación de falsos retenes en las vías de acceso a esos municipios, buscando su asfixia económica por medio del bloqueo al paso de víveres, alimentos e insumos de primera necesidad, con la consecuente estigmatización y señalamiento de sus habitantes, llevando a cabo el homicidio selectivo de líderes sociales, campesinos y funcionarios locales. Cabe destacar dentro de estos actos, la reciente masacre de 11 campesinos que se dedicaban a una jornada deportiva a quienes secuestraron, asesinaron y enterraron en una fosa común.

Los grupos paramilitares no tienen aún la fortaleza suficiente para incursionar de lleno en los municipios de las faldas cordilleranas y por ello emplean tácticas de ruptura social y desgaste moral, que lleven a sus habitantes a ceder paulatinamente a sus pretensiones. Una vez conseguida esta ruptura, es posible que consideren incursionar con una presencia visible y permanente como lo hacen en los municipios de la zona cálida y una vez allí, extremar la violencia provocando desplazamientos masivos mediante nuevos actos violentos y amenazas, para finalmente consolidar su poder contando con aquella parte de la población que consideren absolutamente leal a sus propósitos y eventualmente repoblando la zona a sus adeptos o colaboradores echando mano de las tierras expropiadas a los desplazados.

Es de prever, como ha sucedido en otras regiones del país, que la guerrilla responda con acciones similares a las de sus contrarios, todo ello, con el fin de contener mediante la respuesta violenta cualquier incursión de su enemigo y eventualmente ganar la fortaleza suficiente para incursionar en el territorio del contrario mediante distintas acciones militares, bien por medio de atentados o bien por medio de incursiones, asaltos o tomas.

En conclusión, como la población de estos municipios está sujeta hoy, a la posibilidad de un fuerte y continuo escalamiento del conflicto en sus territorios, con consecuencias graves en particular para los habitantes de los municipios de la zona de estribación cordillerana o zona fría, quienes pueden ser víctimas de masacres, homicidios selectivos y desplazamientos.

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Previo análisis de la situación, se recomienda a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública, adelantar acciones que garanticen la presencia institucional y la recuperación del control de los municipios referidos, por medio de un programa de prevención de posibles violaciones a los DDHH y

Ministerio Público Defensoría del Pueblo

2 17

DIH para el norte del Tolima, a través del cual se recupere el ejercicio de la autoridad, acometiendo acciones para alejar el riesgo y la amenaza para los pobladores, dirigentes comunitarios y autoridades locales.

Así mismo, llevar a cabo actividades para lograr el retorno o reubicación en condiciones de satisfacción de los mínimos fundamentales y atención psicoafectiva para la población desplazada del municipio de Fresno, hoy localizada en las ciudades de Ibagué y Manizales y el reestablecimiento de la propiedad a las familias que han perdido sus bienes por la acción de los grupos irregulares.

Por parte de las autoridades encargadas de la atención a la población desplazada por la violencia, se sugiere la adopción de medidas dirigidas a facilitar la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, que les permitan participar dentro de los programas diseñados al efecto, de manera que se les brinde atención humanitaria de emergencia, se los vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, sicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación o retorno en condiciones de dignidad. Se sugiere la adopción de medidas de protección y asistencia humanitaria en caso de aumentar los desplazamientos forzados de población.

Es importante que se fortalezca y brinden garantías a las actividades de los operadores de la administración de la justicia para que se esclarezca especialmente aquellos crímenes que tengan que ver con violaciones a los derechos humanos.

116